

Contratación de Oficial de Conservación (Electricidad)

*** Requisitos**

1. **Nacionalidad:** Deberá de concurrir alguna de las siguientes circunstancias:

- Tener nacionalidad española
- Ser nacional de los Estados Miembros de la Unión Europea
- Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados Miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad dependientes.
- Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- Los extranjeros que, no estando incluidos en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España.

2. Tener cumplidos **dieciséis años** y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

3. Poseer la **capacidad funcional** para el desempeño de las tareas.

4. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Órganos constitucionales o Estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para ejercer funciones similares a las que desempeñaban. En caso de ser nacional de otro estado, además del requisito antes citado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida en su estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

5. Estar en posesión de cualquiera de las **titulaciones académicas o**, en su defecto, reunir el requisito de **experiencia sustitutoria** en los términos que a continuación se detallan.

- Título de Formación Profesional de Grado Superior Familia Profesional Electricidad y Electrónica; Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados; Título de Técnico Superior en Instalaciones Electrotécnicas (anterior Título Familia Profesional de Electricidad y Electrónica); Título de Técnico Especialista en Instalaciones y Líneas Eléctricas, rama Electricidad y Electrónica; Título de Técnico Especialista en Máquinas Eléctricas, rama Electricidad y Electrónica o Título de Técnico Especialista en Electricidad Naval, rama Electricidad y Electrónica.

- O poseer tres años de experiencia profesional en la categoría de Oficial de Conservación, Especialidad Electricidad, o en categoría similar a ésta si se trata de otras Administraciones Públicas/ sector privado/ trabajador autónomo.

- O, alternativamente, poseer dos años de experiencia profesional en la categoría de Oficial de Conservación, Especialidad Electricidad o en categoría similar si ésta se trata de otras Administraciones Públicas/sector privado/trabajador autónomo, junto con el Título de Formación Profesional de Grado Medio Familia Profesional Electricidad y Electrónica; de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas; de Técnico en Equipos e Instalaciones Electrotécnicas (anterior título Familia Profesional de Electricidad y Electrónica); de Técnico Auxiliar de Electricidad, rama Electricidad y Electrónica o de Técnico Auxiliar Instalador-Mantenedor Eléctrico, rama Electricidad y Electrónica.

En el supuesto de que se trate de candidatos con titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o convalidación, en su caso.

6. Encontrarse en situación legal de **desempleo**.

7. Los requisitos establecidos en las presentes bases, deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y deberán mantenerse durante todo el proceso de selección, así como durante la vigencia de la relación contractual, a excepción del requisito contemplado en la Base 2.1.6 que habrá de cumplirse en el momento de la formalización del correspondiente contrato.